



DIRECCIÓN DECAPACITACIONES Y CONCURSOS SUBSECRETARÍA DE SALUD NEUQUÉN

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CONCURSOS DE PLANTA

ACTA DE REVISION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE POSTULANTES

INSTANCIA INTERNO SPPS PLANTA CONCURSO DE TÉCNICA/O EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO PARA EL HOSPITAL JUNÍN DE LOS ANDES.

En la Ciudad de Junín de los Andes, a los días 20 de mes de Noviembre del año 2024 siendo las 14:00Hs., se reúnen en Hospital Junín de los Andes (Oficina de Administración), el Comité Evaluador para la selección instancia: interno SPPS Planta anunciada precedentemente, para dar cobertura al puesto TÉCNICA/O EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO. Habiendo sido autorizado por Decreto N°2024-1034, cuyo llamado a concurso fue autorizado por Resolución N°2024-2629.

. Se hacen presentes las/los integrantes del Comité Evaluador:

- Contreras Agustina Recursos Humanos
- Ortiz Yaneth Técnica en Acompañamiento Terapéutico
- Valenzuela Federico Ate Salud

Nombre y Apellido	DNI	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional)	Observación: en caso de quedar condicional o Inhabilitada/o, detallar motivo

Condición de las/los postulantes:

- Habilitada/o: Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- Habilitada/o Condicional: cumple los requisitos de inscripción sin embargo falta presentar alguna documentación o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48hs hábiles de realizada esta revisión y como condición para estar habilitado en la siguiente instancia del proceso.
- Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie siendo las 14:10hs del día 20 del mes de Noviembre del año

2024, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas.

Contreras Agustina Tca. en RRHH

Hospital Junin de los Andes

Vaneth Ortiz

Técnico Sup. en Acomparamiento Terapéutico

(0299) 449 5590/91 I www.saludneuquen.gob.ar Antártida Argentina 1245 Ed. 3 I (C.P. 8300) | Neuquén capital